Condiciones para la adjudicación de la caseta municipal de las fiestas de Láchar 2024

martes 06 de agosto 2024

Condiciones para la adjudicación de la caseta municipal de las fiestas de Láchar 2024

Elisabeth Barrio Rodríguez (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 06/08/2024
HASH: 3c109a0680567297bff3abcd58d2758af6

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL DE LAS FIESTAS DE LÁCHAR 2024

1. La Caseta Municipal se instalará en la zona tradicional del Recinto Ferial de Láchar.
2. Correrá a cuenta del adjudicatario el montaje íntegro de la caseta, el escenario con unas dimensiones mínimas de 12x10 metros, con las condiciones de solidez y seguridad requerida por las orquestas, (tipo guil o similar) y unos vestuarios adyacentes al escenario (2 cúpulas cerradas dimensiones 5x5), así como el suministro de agua potable para las orquestas o grupos que actúen en dicho recinto.
3. Queda por cuenta del adjudicatario el alquiler y montaje de sillas, mesas, barra… así como el vallado de la parte lateral junto a la barra.
4. La caseta permanecerá abierta al público del 22 al 25 de agosto de 2024 con música en vivo, pudiendo tener horario diurno para su explotación a modo de cantina.
5. El adjudicatario deberá suscribir una póliza de Responsabilidad Civil, debiendo presentar copia de ambos contratos en el Ayuntamiento de Láchar antes de la puesta en funcionamiento de la caseta. Asimismo, deberá contar con un extintor debidamente homologado, así como un botiquín de primeros auxilios.
6. El adjudicatario limpiará diariamente el recinto de la caseta y sus aledaños depositando el producto de dicha limpieza en bolsas dentro de los contenedores adecuados y colocados en C/ Miró de Láchar.
7. El Ayuntamiento se compromete a no autorizar la instalación de más casetas con música en vivo en el Recinto Ferial de Láchar.
8. El precio de salida para la subasta es de 2.500 €uros al alza + cena de mayores* para aproximadamente 250 comensales, siendo adjudicatario el mejor postor.
   -El menú de la cena de mayores se compondrá de (por persona): Entrante (langostinos, jamón, queso, + 2 variedades más de embutido), plato principal (posibilidad carne y pescado) a tratar con el Equipo de Gobierno, postre y cervezas/refrescos sin límite durante la cena.
   -El precio de combinados y refrescos, serán módicos no pudiendo superar la cantidad de 5 €uros el combinado y 3€ refrescos y similares.
9. Las personas interesadas registraran sus ofertas en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar, en sobre cerrado y con los datos del postor en el exterior hasta el día 12 de agosto a las 14:00h.
10. La subasta tendrá lugar **el próximo día 13 de agosto a las 20:00 h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Láchar**. A la finalización de la subasta deberá depositar 300 €uros a modo

de fianza.

11. El importe total de la adjudicación deberá hacerse efectivo a la firma del contrato el día 14 de agosto en horario de mañana en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar. En caso de no efectuarse el pago, se pasará al 2º mejor postor y así sucesivamente.

***NOTA:** Este Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierta esta subasta en caso de no concurrir propuestas que reúnan las condiciones anteriormente expuestas.

Láchar a 06 de agosto de 2024

La Alcaldesa

Fdo.: Elisabeth Barnés Rodríguez

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Ayuntamiento de Láchar - Avda. Andalucía, 8 - C.P. 18.327 - Láchar (Granada)
Tfno: 958457100 - Fax: 958457388 - www.lachar.es - info@lachar.es - lachar.sedelectronica.es

Cód. Validación: 4FYKH3TC4662HM2HPX7AD9KNF
Verificación: https://lachar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico G

1. La Caseta Municipal se instalará en la zona tradicional del Recinto Ferial de Láchar.

2. Correrá a cuenta del adjudicatario el montaje íntegro de la caseta, el escenario con unas dimensiones mínimas de 12x10 metros, con las condiciones de solidez y seguridad requerida por las orquestas, (tipo guil o similar) y unos vestuarios adyacentes al escenario (2 cúpulas cerradas dimensiones 5x5), así como el suministro de agua potable para las orquestas o grupos que actúen en dicho recinto.

3. Queda por cuenta del adjudicatario el alquiler y montaje de sillas, mesas, barra… así como el vallado de la parte lateral junto a la barra.

4. La caseta permanecerá abierta al público del 22 al 25 de agosto de 2024 con música en vivo, pudiendo tener horario diurno para su explotación a modo de cantina.

5. El adjudicatario deberá suscribir una póliza de Responsabilidad Civil, debiendo presentar copia de ambos contratos en el Ayuntamiento de Láchar antes de la puesta en funcionamiento de la caseta. Asimismo, deberá contar con un extintor debidamente homologado, así como un botiquín de primeros auxilios.

6. El adjudicatario limpiará diariamente el recinto de la caseta y sus aledaños depositando el producto de dicha limpieza en bolsas dentro de los contenedores adecuados y colocados en C/ Miró de Láchar.

7. El Ayuntamiento se compromete a no autorizar la instalación de más casetas con música en vivo en el Recinto Ferial de Láchar.

8. El precio de salida para la subasta es de 2.500 €uros al alza + cena de mayores* para aproximadamente 250 comensales, siendo adjudicatario el mejor postor.
-El menú de la cena de mayores se compondrá de (por persona): Entrante (langostinos, jamón, queso, + 2 variedades más de embutido), plato principal (posibilidad carne y pescado) a tratar con el Equipo de Gobierno, postre y cervezas/refrescos sin límite durante la cena.
-El precio de combinados y refrescos, serán módicos no pudiendo superar la cantidad de 5 €uros el combinado y 3€ refrescos y similares.

9. Las personas interesadas registraran sus ofertas en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar, en sobre cerrado y con los datos del postor en el exterior hasta el día 12 de agosto a las 14:00h.

10. La subasta tendrá lugar el próximo día **13** de agosto a las **20:00** h, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Láchar. A la finalización de la subasta deberá depositar **300** euros a modo de fianza.

11. El importe total de la adjudicación deberá hacerse efectivo a la firma del contrato el día 14 de agosto en horario de mañana en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Láchar. En caso de no efectuarse el pago, se pasará al 2º mejor postor y así sucesivamente.

*NOTA: Este Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierta esta subasta en caso de no
concurrir propuestas que reúnan las condiciones anteriormente expuestas.

© 2022-2024 Ayuntamiento de Láchar-Peñuelas